JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 63001400300620 16-00470-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede aportada por la apoderada Judicial de la parte demandante, respecto de requerir a la Inspección de Tránsito y Transporte de la ciudad de Armenia, Quindío.

El Juzgado a solicitud de la parte interesada y además de ello después de revisar el expediente, pudo constatar que a la fecha no obra información sobre la realización del Despacho comisorio No. 105 del 04 de diciembre de 2017.

Razón por la cual, procede a requerir a la a la Inspección de Tránsito y Transporte de la ciudad de Armenia, Quindío, con el fin de que se sirvan informar las diligencias realizadas respecto del Despacho Comisorio No. 105, radicado en esa oficina el día 15 de diciembre de 2017. Por medio del Centro de Servicios Líbrese el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)
SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO Nº 137_DEL 23 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Civil 006 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a36b9d6d08f3163e202c352d6a8457dd478af4565cbee9d77ad6fbf02278395f**

Documento generado en 20/08/2021 10:14:36 AM